

## ACTA DE VALIDACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS – 4TA CONVOCATORIA

#### **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA INNOVADOR Y MERCADEO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO”**

En el distrito de San Isidro, siendo las 15:10 horas del día 24 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 115-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de validar las ofertas presentadas y adjudicar la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 13-2022-MINCETUR/CS-4ta Convocatoria, para la contratación del “Servicio para la adecuación e implementación del programa formativo de capacidades empresariales, gestión del ecosistema innovador y mercadeo en artesanía en la región Ayacucho”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola  
Rocío Edith Torres Rivero  
Samuel Chirinos Vera

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

#### **ANTECEDENTES:**

El Presidente del Comité de selección, da inicio a la presente sesión, señalando que de acuerdo al Acta de Calificación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2023, se solicitó, a través de correo electrónico, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos a la empresa **CONSORCIO: PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**, proporcionándole el Formato de Estructura de Costos y otorgándole 2 días hábiles para la remisión, de conformidad con el numeral 68.2 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En atención a ello, el postor **CONSORCIO: PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC** remitió la Estructura de Costos, mediante correo electrónico el día 23.08.2023.

#### **VALIDACIÓN DE OFERTA:**

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a verificar los Formatos de Estructura de Costos (detalle de elementos constitutivos de la oferta) remitido por los postores, mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2023, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (DCITAT), en su calidad de área para su revisión y validación respectiva.

En ese sentido, el área usuaria, mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto del presente año, señaló entre otros lo siguiente:

*(...) Que de acuerdo a la estructura de costos remitida por la empresa (...); se verifico el cumplimiento de todos ítems requeridos (...), no encontrando observación alguna.*

*se concluye que la empresa (...), presento su estructura de costos de acuerdo a lo requerido, y no encontrando ninguna observación **se da por valido**.*

Por lo expuesto, este Colegiado, procede a **VALIDAR** la oferta **CONSORCIO: PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**.

En consecuencia, el comité adopta lo siguiente:

#### **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Otorgar la buena pro al postor:

Razón Social : **CONSORCIO: PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**

RUC : **20536719262**  
**20515012762**

Por el monto : **S/ 120,000.00** (Ciento veinte mil con 00/100 soles)

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por HONORES  
CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz FAU  
20504774288 hard  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2023/08/24 19:39:36-0500

**Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola**  
Presidente



Firmado digitalmente por  
TORRES RIVERO Rocio Edith  
FAU 20504774288 hard  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2023/08/24 16:04:50-0500

**Rocío Edith Torres Rivero**  
Miembro Titular

**Samuel Chirinos Vera**  
Miembro Titular

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS – 4TA CONVOCATORIA

#### **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA INNOVADOR Y MERCADEO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO”**

En el distrito de San Isidro, siendo las 09:30 horas del día 21 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 115-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de calificar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 13-2022-MINCETUR/CS-4ta Convocatoria, para la contratación del “Servicio para la adecuación e implementación del programa formativo de capacidades empresariales, gestión del ecosistema innovador y mercadeo en artesanía en la región Ayacucho”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola	Presidente Titular
Rocío Edith Torres Rivero	Miembro Titular
Samuel Chirinos Vera	Miembro Titular

#### **ANTECEDENTES:**

El presidente del Comité de selección, da inicio a la presente sesión, señalando que de acuerdo al Acta de Admisión y Evaluación de fecha 15 de agosto de 2023 de 2023, quedó pendiente la calificación de cinco (05) ofertas:

#### **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

El Comité de Selección da inicio a la sesión a fin de proceder con la calificación de las ofertas evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el **Cuadro N° 03 – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, adjunto a la Presente Acta; no obstante, se describe en resumen el sustento de Calificación de Ofertas.

- **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC CALIFICA**
- **VENDO S.A.C.: (NO CALIFICA)**

#### **Experiencia del personal Clave:**

Acredita la experiencia del Profesor 1: ALVARO FAVIO HERRERA GUILLEN con la Constancia por la prestación de servicios de Asistencia técnica en gestión de la Innovación desde el 20.04.2019 al 30.01.2022. (Folio 18). No obstante, al contabilizar la experiencia desde la fecha de obtención del Grado académico de Bachiller, 21.05.2021; no cumple con el tiempo mínimo requerido de 02 años, establecidos en las Bases Integradas.

Cabe señalar que producto del Pliego Absolutorio, se precisó que la experiencia del personal clave se contabilizaría desde la fecha de obtención del grado de bachiller.

Por lo tanto, la Oferta se declara **DESCALIFICADA**.

- **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC (NO CALIFICA)**

#### **Capacitación:**

No ha presentado el documento que acredita la Capacitación del Profesor 4, IVÁN EUGENIO FUENTES ALVÁN, requerida en las Bases Integradas: *Contar con capacitación en un mínimo de 40 horas lectivas en: Agile Start-up y/o Business Model Canvas y/o árbol estratégico y/o Scrum y/o Design Thinking.*

Por lo tanto, la Oferta se declara **DESCALIFICADA**.

➤ **KOMPITE GROUP S.A.C.: (NO CALIFICA)**

**Capacitación:**

Presenta la Capacitación del Profesor 3, ALEX NICOLÁS MORALES GUZMÁN-BARRON, Design Thinking (16 horas), Scrum (20 horas); sin embargo, no alcanza a las horas mínimas establecidas en las Bases Integradas - Presenta un Certificado emitido por SCRUM del 19.06.2020; no obstante, no indica las horas lectivas requeridas en las Bases Integradas.

Por lo tanto, la Oferta se declara **DESCALIFICADA**.

**CONSORCIO ECOSISTEMA Y MERCADEO ARTESANAL AYACUCHO: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA - GOREGLIAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C. (NO CALIFICA)**

De acuerdo a la hoja de trabajo adjunto a la Calificación y los documentos para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, solo se considera válido el monto de S/ 37,800.00, el cual no alcanza el monto mínimo requerido en las Bases Integradas.

(i) Orden de Servicio N° 979-2016 de fecha 05.04.2016, emitida por MINCETUR por el Servicio de monitoreo, ajustes al diseño y control de calidad en el proceso de producción de una colección de artesanía textil por el monto de S/ 31,200.00 con la respectiva Constancia de Prestación de Servicios N° 420-2016 de fecha 21.06.2016, **de la revisión del servicio y las actividades se verifica que no corresponde a los servicios similares establecidos en las Bases Integradas.**

(ii) Orden de Servicio N° 1588-2016 de fecha 25.05.2016, emitida por MINCETUR por el Servicio de capacitación en diseño y elaboración de artículos del hogar para la decoración en la línea artesanal de textiles por el monto de S/ 31,200.00 con la respectiva Constancia de Prestación de Servicios N° 576-2016 de fecha 20.09.2016, **de la revisión del servicio y las actividades se verifica que no corresponde a los servicios similares establecidos en las Bases Integradas**

(iii) Orden de Servicio N° 2703-2016 de fecha 07.10.2016, emitida por MINCETUR por el Servicio a realizar convocatoria y asistencia técnica para la inscripción de postulantes al concurso premio nacional de diseño de artesanía peruana, por el monto de S/ 29,500.00 con la respectiva Constancia de Prestación de Servicios N° 076-2017 de fecha 09.02.2017, **de la revisión del servicio y las actividades se verifica que no corresponde a los servicios similares establecidos en las Bases Integradas**

(iv) Contrato N° 011-2017-MDS-GM celebrado con la Municipalidad Distrital de Sepahua por el servicio de diseño de Proyecto de Desarrollo Local con identidad por el monto de S/ 24,979.50; sin embargo, no adjunta la Constancia de Prestación o Conformidad de Servicio. Factura N° 002-25 y Factura N° 002-28 emitido a la Municipalidad Distrital de Sepahua; no obstante, no adjunta ningún documento que acredite fehacientemente la cancelación, por lo tanto el Contrato y los Comprobante de pago no se consideran válidos.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 76.1 de los artículos 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo al otorgamiento de la Buena Pro, el Comité de Selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

En este sentido el Comité de Selección procede de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: *“En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el Comité de Selección o el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas”.*

En esa misma línea el numeral 68.2. del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: *La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de*

selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

En atención a ello, se ha identificado que las ofertas del Postor: **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**, se encuentra por debajo del valor estimado, enmarcándose en lo establecido en el numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que este Colegiado solicitará los elementos constitutivos de su oferta, proporcionándole un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, **otorgándole dos (02) días hábiles al postor**.

En atención a lo señalado, este colegiado acuerda, por unanimidad, postergar la Buena Pro hasta el día 24 de agosto de 2023, de acuerdo a lo indicado **en los párrafos precedentes**, a fin de continuar con la evaluación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:39 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por HONORES  
CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz FAU  
20504774288 hard  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2023/08/21 14:54:30-0500

**Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola**  
Presidente



Firmado digitalmente por TORRES RIVERO Rocio  
Edith FAU 20504774288 hard  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2023/08/21 15:17:31-0500

**Rocio Edith Torres Rivero**  
Miembro Titular

**Samuel Chirinos Vera**  
Miembro Titular



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS – 4TA CONVOCATORIA

#### **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA INNOVADOR Y MERCADEO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO”**

En el distrito de San Isidro, siendo las 16:30 horas del día 15 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 115-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 13-2022-MINCETUR/CS-4ta Convocatoria, para la contratación del “Servicio para la adecuación e implementación del programa formativo de capacidades empresariales, gestión del ecosistema innovador y mercadeo en artesanía en la región Ayacucho”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola  
Rocío Edith Torres Rivero  
Samuel Chirinos Vera

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

#### ANTECEDENTES:

El Presidente del Comité de selección, da inicio a la presente sesión, señalando que de acuerdo al Acta de Revisión de Ofertas de fecha 10 de agosto de 2023 de 2023, se solicitó la subsanación a la Oferta de los postores:

- **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**
- **BUSINESS SOLUTIONS S.A.**
- **KOMPITE GROUP S.A.C.**

En atención a ello, los siguientes postores cumplieron con realizar la subsanación, a través del SEACE el 11 de agosto de 2023.

- **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**
- **BUSINESS SOLUTIONS S.A.**
- **KOMPITE GROUP S.A.C.**

#### ADMISIÓN DE OFERTAS:

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a descargar la subsanación de las ofertas, por la plataforma del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

- **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC.:** Cumple con subsanar la firma manuscrita del Anexo 02 y presentar los documentos para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA.**
- **VENDO S.A.C. :** Cumple con presentar documentos para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA.**
- **CONSORCIO ECOSISTEMA Y MERCADEO ARTESANAL AYACUCHO: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA - GOREGLIAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C.:** Cumple con presentar documentos para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA.**

- **BUSINESS SOLUTIONS S.A.:** Si bien presenta la subsanación de la rúbrica en la Oferta, se verifica que en los Folios 25, 52, 74, 81, 98, 99 y 114 los vistos son imágenes pegada reproducidas de una imagen matriz (mismos trazos) y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases Integradas: "(...) Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)", por lo que la oferta del postor se declara **NO ADMITIDA**.
- **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR:** De la revisión integral de la Oferta, se verifica que todas las Declaraciones juradas presentan firmas pegadas, reproducidas de una imagen matriz (mismos trazos), por lo que no han sido suscritas de forma manuscrita o digital - Ley N° 27269 de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.6 (Forma de presentación de ofertas) de la Sección General de las Bases Integradas. Esta omisión incluye al Anexo 6 (Folio 29) - Precio de la oferta.  
  
Respecto a la falta de firma manuscrita o digital en el Anexo 6- Precio de la Oferta- se debe señalar lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable", por lo que se determina que no procede la subsanación de dicha omisión, por lo que la oferta del postor se declara **NO ADMITIDA**.
- **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC:** Cumple con presentar documentos para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.
- **KOMPITE GROUP S.A.C. :** Cumple con subsanar la foliación de la oferta y presentar los documentos para la admisión de la oferta, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta del postor se declara **ADMITIDA**.

La Admisión de las ofertas se encuentra detallada en el **Cuadro N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA**, el mismo que forma parte de la presente Acta.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, el Comité de Selección da inicio a la sesión a fin de proceder con la evaluación de la oferta, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO	BONIFICACIÓN POR MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (c)		
1	CONSORCIO - PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C. -TAILOR SAC	S/ 120,000.00	100	SI	5.00	105.00	1
2	VENDO S.A.C.	S/ 151,700.00	79.10	SI	3.96	83.06	2
3	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/ 265,000.00	45.28	SI	2.26	47.55	3
4	KOMPITE GROUP S.A.C.	S/ 340,000.00	35.29	SI	1.76	37.06	4
5	CONSORCIO ECOSISTEMA Y MERCADEO ARTESANAL AYACUCHO: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA GOREGLIAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C.	S/ 342,666.00	35.02	SI	1.75	36.77	5

Asimismo, el Comité acuerda por unanimidad, postergar los actos de calificación, hasta el día 16 de agosto de 2023, de acuerdo al Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:15 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



**Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola**  
Presidente



**Rocio Edith Torres Rivero**  
Miembro Titular



**Samuel Chirinos Vera**  
Miembro Titular

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA  
 JUDICIAL SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS - CUARTA CONVOCATORIA  
 FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA  
 /ADOR Y MERCADERO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO"

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						CONDICIÓN FINAL
		CONSORCIO	VERIFICACION RNP	DECLARACION JURADA DEL POSTOR	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/DNI	ANEJO N° 1	ANEJO N° 2	ANEJO N° 3	ANEJO N° 4	ANEJO N° 5	ANEJO N° 6	
1	CONSORCIO - PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C. TAILOR SAC	SI	SI	CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 4-10) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de PÉREZ PAREDES PAULLO CÉSAR, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 28 de Julio de 2023. Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de SEMINARIO VARONA ALEXIS DONATI, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 12 de mayo de 2023.	CUMPLE (Folio 11) CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 15-18)	CUMPLE (Folio 19)	ADMITIDO	
2	VENDO S.A.C.	NO	SI	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 05-07) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de PALOMINO SALAZAR EDSON PAULLO CÉSAR, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa - Oficina Registral de Arequipa el 01 de agosto de 2023.	CUMPLE (Folio 09)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 37)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	
3	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	NO	SI	PRESENTO (Folio 2)	PRESENTO (Folio 3-10) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de CARDO SORIA LUIS JAVIER, cargo Apoderado tipo B, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 20 de Julio de 2023. CUMPLE (Folio 5-9, 11-12) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de ZELADA BRICENOLUIS FERNANDO, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 21 de Julio de 2023.	PRESENTO (Folio 23)	PRESENTO (Folio 24)	PRESENTO (Folio 25)	NO CORRESPONDE	PRESENTO (Folio 29)	NO ADMITIDO	
4	CONSORCIO ECOSISTEMA Y MERCADERO ARTESANAL AYACUCHO: MERCADERANDO SOCIEDAD ANONIMA GOREGIDAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C.	SI	SI	CUMPLE (Folio 3-4)	Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de VASQUEZ URIBE, HUGO GUILLERMO ALBERTO, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 21 de Julio de 2023.	CUMPLE (Folio 13-14)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 17-19)	CUMPLE (Folio 22)	ADMITIDO	
5	BUSINESS SOLUTIONS S.A.	NO	SI	PRESENTO (Folio 1)	PRESENTO (Folio 2-3) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de JOSÉ ONECIMO CLAROS SANDDY, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos - Oficina Registral de Iquitos el 21 de Julio de 2023.	PRESENTO (Folio 5)	PRESENTO (Folio 6)	PRESENTO (Folio 7)	NO CORRESPONDE	PRESENTO (Folio 8)	NO ADMITIDO	
6	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	NO	SI	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 6-10) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de ROGER OMAR ZENTENO YANAC, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° IX - Sede Lima - Oficina Registral de Lima el 03 de mayo de 2023.	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 13)	NO CORRESPONDE	CUMPLE (Folio 14)	ADMITIDO	
7	KOMFITE GROUP S.A.C.	NO	SI	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 3-6) Certificado de Vigencia de Nominamientos vigente a favor de GALVEZ CARRASCO WILFREDO ARMANDO, cargo Gerente General, expedido por la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa - Oficina Registral de Pucallpa el 26 de Julio de 2023.	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 8)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO	
OBSERVACIÓN												

El postor CONSORCIO - PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C. - TAILOR SAC cumplió con subsanar la firma manuscrita en el Anexo N° 02, por lo tanto la oferta se declara ADMITIDA.  
 El postor KOMFITE GROUP S.A.C. cumplió con subsanar la foliación de la oferta, por lo tanto la oferta se declara ADMITIDA.

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C. De la revisión integral de la Oferta, se verifica que todas las Declaraciones Juradas presentan firmas pagadas, reproducidas de una imagen matriz (mismos trazos), por lo que no han sido suscritas de forma manuscrita o digital - Ley N° 27269 de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.6 (Forma de presentación de ofertas) de la Sección General de las Bases Integradas. Esta omisión incluye al Anexo 6 (Folio 29) - Precio de la oferta.

Respecto a la falta de firma manuscrita o digital en el Anexo 6- Precio de la Oferta- se debe señalar lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica pueda subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable", por lo que se determina que no procede la subsanación de dicha omisión, por lo que la oferta del postor se declara NO ADMITIDA.

BUSINESS SOLUTIONS S.A.: Si bien presenta la suscripción de la rúbrica en la Oferta, se verifica que en los Folios 25, 52, 74, 81, 98, 99 y 114 los visados son imágenes pagadas reproducidas de una imagen matriz (mismos trazos) y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases Integradas: "(...) Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de personas jurídicas, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)"; por lo que la oferta del postor se declara NO ADMITIDA.

Lima, 15 de agosto de 2023

  
 EDITH TORRES RIVERO  
 Miembro (T)

  
 ELIANA LUZ HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA  
 Presidente (T)

  
 SAMUEL CHIRINOS VERA  
 Miembro (T)

**CUADRO N° 02 - FACTORES DE EVALUACION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS -CUARTA CONVOCATORIA**  
**"SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA**  
**INNOVADOR Y MERCADEO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO"**

El Presidente del Comité de Selección informó que de los catorce (14) participantes registrados, se presentó siete (07) oferta en la fecha y horario establecido en las Bases Integradas. Al respecto, luego de la revisión de la documentación obligatoria, las ofertas admitidas serán evaluadas en la presente etapa en concordancia con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**EVALUACION**  
 Acto seguido, se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, procediéndose a aplicar los factores de evaluación previstos en las Bases:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO (Puntaje)	VALOR ESTIMADO	DOCUMENTOS PRESENTADO
PRECIO	CRITERIO			
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_l}$ Donde: $P_i$ = Oferta $O_l$ = Puntaje de la oferta a evaluar $O_m$ = Precio l $PMP$ = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo el precio	100	S/	ANEXO N° 06

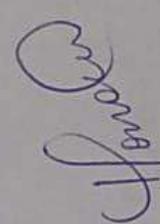
Finalmente, de acuerdo a lo indicado, las ofertas de las personas jurídicas detallado en el cuadro a continuación, acceden a la etapa de Evaluación de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	CONSORCIO - PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.-TAILOR SAC	S/ 120,000.00	100	SI	5.00	105.00	1
2	VENDO S.A.C.	S/ 151,700.00 ✓	79.10	SI	3.96	83.06	2
3	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	S/ 265,000.00	45.28	SI	2.26	47.55	3
4	KOMPITE GROUP S.A.C.	S/ 340,000.00	35.29	SI	1.76	37.06	4
5	CONSORCIO ECOSISTEMA Y MERCADEO ARTESANAL AYACUCHO: MERCADERO SOCIEDAD ANONIMA GOREGLIAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C.	S/ 342,666.00	35.02	SI	1.75	36.77	5

Observaciones:  
 (\*) Condición de MYPE verificada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2/>.

Lima, 15 de agosto de 2023

  
**ROCIO EDITH TORRES RIVERO**  
 Miembro (T)

  
**ELIANA LUZ HONORES CARHUAMACA DE SOCOLA**  
 Presidente (T)

  
**SAMUEL CHIRINOS VERA**  
 Miembro (T)

## ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MINCETUR/CS – 4TA CONVOCATORIA

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES, GESTIÓN DEL ECOSISTEMA INNOVADOR Y MERCADEO EN ARTESANÍA EN LA REGIÓN AYACUCHO”

En el distrito de San Isidro, siendo las 14:30 horas del día 10 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 115-2023-MINCETUR/SG/OGA, con la finalidad de revisar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 13-2022-MINCETUR/CS 4ta Convocatoria, para la contratación del “Servicio para la adecuación e implementación del programa formativo de capacidades empresariales, gestión del ecosistema innovador y mercadeo en artesanía en la región Ayacucho”.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola	Presidente Titular
Rocío Edith Torres Rivero	Miembro Titular
Samuel Chirinos Vera	Miembro Titular

#### ANTECEDENTES:

En la fecha del 17 de julio de 2023, se publicó la cuarta convocatoria del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada N° 13-2022-MINCETUR/CS-4, para la contratación del “Servicio para la adecuación e implementación del programa formativo de capacidades empresariales, gestión del ecosistema innovador y mercadeo en artesanía en la región Ayacucho”.

#### a) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registraron catorce (14) participantes en estado válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	18/07/2023	Válido
2	10712925588	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	1/08/2023	Válido
3	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	18/07/2023	Válido
4	20510598246	MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA	22/07/2023	Válido
5	20515012762	TAILOR SAC	18/07/2023	Válido
6	20528244514	BUSINESS SOLUTIONS S.A.	18/07/2023	Válido
7	20536719262	PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.	18/07/2023	Válido
8	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2023	Válido
9	20545716314	JS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.C.	19/07/2023	Válido
10	20565336992	FREE FLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FREE FLY S.A.C.	21/07/2023	Válido
11	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	19/07/2023	Válido
12	20601377064	INNOVATION2VALUE S.A.C.	20/07/2023	Válido
13	20602688985	KOMPITE GROUP S.A.C.	24/07/2023	Válido
14	20606185732	VENDO S.A.C.	19/07/2023	Válido

#### b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 07 de agosto de 2023 se llevó a cabo la etapa de Presentación de Ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20536719262 20515012762	CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC	7/08/2023	Enviado

2	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	7/08/2023	Enviado
3	20528244514	BUSINESS SOLUTIONS S.A.	7/08/2023	Enviado
4	20606185732	VENDO S.A.C.	7/08/2023	Enviado
5	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	7/08/2023	Enviado
6	20510598246	Consorcio GOREGLIAD Y VASQUEZ ASOCIADOS TECNOLOGIAS S.A.C. MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA	7/08/2023	Enviado
7	20602688985	KOMPITE GROUP S.A.C.	7/08/2023	Enviado

## **REVISIÓN DE OFERTAS**

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a descargar las ofertas recibidas, por la plataforma del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

En la oferta presentada por el postor **CONSORCIO PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAC – TAILOR SAC**, se evidencia lo siguiente:

Falta de firma y visto manuscrito en el Folio 12 de la oferta;

Este colegiado solicitará la subsanación, según el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas del presente procedimiento de selección, que establece lo siguiente "*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previsto en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.*" **(el resaltado es agregado)**

De la verificación de la Oferta presentada por el postor **BUSINESS SOLUTIONS S.A.**, se evidencia lo siguiente:

Falta de rúbrica en toda la oferta; no obstante, este colegiado solicitará la subsanación de la rúbrica en los documentos contenidos en la Oferta, según lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas del presente procedimiento de selección, dice "*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previsto en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita...)* **Los demás documentos deben ser visados por el postor. (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**

De la revisión de la Oferta presentada por el postor **KOMPITE GROUP S.A.C.**, se verifica lo siguiente:

- (i) El Anexo N° 01 Declaración Jurada de datos del postor, ha incluido la actuación N° 02 lo cual no corresponde a la proforma establecida en las Bases Integradas, por lo que de conformidad con el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.*
- (ii) Falta de foliación en toda la oferta; no obstante, este colegiado solicitará la subsanación de la rúbrica en los documentos contenidos en la Oferta, por lo que de conformidad con el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *b) (...) foliatura del postor o su representante. Asimismo, según lo establecido en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas del presente procedimiento de selección, dice "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previsto en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita...)* **Los demás documentos deben ser visados por el postor. (...) Las ofertas se presentan foliadas**

En atención a lo señalado, este colegiado acuerda, por unanimidad, solicitar la subsanación de las ofertas de los postores detallados en el párrafo precedente, otorgándoles un (01) día hábil, además de reunirnos el día 14 de agosto de 2023, a fin de continuar con la evaluación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:20 horas del mismo día, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y aprobada por unanimidad, por los miembros del Comité de Selección.



Firmado digitalmente por HONORES  
CARHUAMACA DE SOCOLA Eliana Luz  
FAU 20504774288 hard  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2023/08/10 19:40:17-0500

**Eliana Luz Honores Carhuamaca de Socola**  
Presidente



Firmado digitalmente por  
TORRES RIVERO Rocio  
Edith FAU 20504774288 hard  
Motivo: Documento  
Electrónico  
Fecha: 2023/08/10  
19:52:32-0500

**Rocío Edith Torres Rivero**  
Miembro Titular

**Samuel Chirinos Vera**  
Miembro Titular

